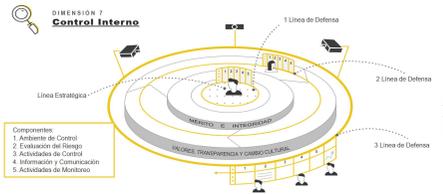


<b>Nombre de la Entidad:</b>	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
<b>Periodo Evaluado:</b>	ENERO 01-2022- JUNIO 30-2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

37%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>No</p>	<p>El resultado de la evaluación demuestra que los componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. no están operando juntos ni de manera integrada. La Empresa desde el año 2018 una vez finalizada la intervención por parte de la SSPD y retomada su operación por el municipio ha venido realizando acciones para implementar y fortalecer los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como Séptima Dimensión. Es importante resaltar que en este periodo evaluado Enero 01-2022- Junio 30-2022 se han realizado reuniones periódicas del comité de MIPG en busca de ir adaptando las políticas del modelo y de mejorar algunos aspectos administrativos y operativos, temas que han sido evaluados a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG. La Oficina Asesora de Control Interno junto a la Coordinación de Planeación y Responsabilidad Social continúan con el proceso de socialización de las dimensiones y políticas que componen el MIPG y que la implementación y operatividad es indispensable y fundamental para que los cinco componentes arriba citados mejoren y la alta dirección tome las decisiones pertinentes para el logro de los objetivos propuestos. De igual manera durante este semestre se contó con el apoyo de un contratista para la asistencia técnica y acompañamiento para el mejoramiento y seguimiento del MIPG.</p>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>No</p>	<p>La no operatividad, ni la coordinación ni la integración de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI que hacen parte de la Séptima Dimensión del MIPG, conlleva a que el Sistema de Control Interno NO ES EFECTIVO para evaluar los objetivos del mismo. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. no ha adoptado aún las políticas, los procesos, los procedimientos, el diseño de los controles, los mapas de riesgos y demás elementos que conllevan a que el Sistema de Control Interno que se fundamenta en los cinco componentes del MECI mejore ostensiblemente. La Coordinación de Planeación y responsabilidad social viene realizando acciones de socialización a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que son los mismos que hacen parte del C.I.C.C.I por directrices dadas por la Gerencia que tienen como objetivo mejorar los resultados obtenidos a través del FURAG con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p>
<p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b></p>	<p>Si</p>	<p>En la empresa están plenamente definidas las líneas de defensa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. La primera línea de defensa está en cabeza de la Gerencia y la Junta Directiva, la segunda línea de defensa conformada por la Coordinación de Planeación y Responsabilidad Social, las direcciones administrativa, financiera, comercial, operativa, jurídica y las diferentes coordinaciones y la tercera línea de defensa bajo la responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno. Los integrantes de las líneas de defensa hacen parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adoptado por la Resolución No 20182000001984 del 13-02-2018 y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño adoptado con la Resolución No 20181000000998 del 27-12-2018, lo anterior permite concluir que la entidad cuenta dentro del Sistema de Control Interno con una institucionalidad plenamente definida y se requiere que estas líneas de defensa ejerzan su papel en la adopción, evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Bajo esta institucionalidad la alta dirección juega un papel importante, cual es el de liderar que estas líneas de defensa operen en forma coordinada y continua con la supervisión y acompañamiento de la Coordinación de Planeación.</p>